



Martínez, Mirna Verónica c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ acción de amparo.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa Martínez, Mirna Verónica c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ acción de amparo”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no cumple con el requisito de fundamentación autónoma.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Mirna Verónica Martínez, parte actora**, representada por el **Dr. Ariel Gustavo Van Der Horn**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 26**.